

120-11.04

**ANEXO No. 16**  
**APROBACIÓN DE PÓLIZA**

**EL SUSCRITO JEFE OFICINA JURIDICA DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA SE PERMITE IMPARTIR APROBACION A LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES N°11-44-101234861 EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS DEL ESTADO S.A CON NIT 860.009.578-6**

Una vez revisada la Garantía Única de cumplimiento en favor de entidades estatales, póliza de seguro de cumplimiento N°11-44-101234861 expedida el 12 de septiembre de 2024, por LA COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6, y tomada por, INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S con Nit N°805.019.778-5, y como beneficiario la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, la cual cubre los riesgos de cumplimiento, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, de la Orden de Compra No. 133127, emitida el 11 de septiembre de 2024, se encuentran acordes con las garantías solicitadas en el Acuerdo Marco de Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos – ETP III, CCE-280-AMP-2021 celebrado entre COLOMBIA COMPRA EFICIENTE y los proveedores; cuyos montos son suficientes para cubrir los riesgos de la citada orden de compra; de la cual los datos generales son los siguientes:

**FECHA DE EXPEDICIÓN:** 12 de septiembre de 2024

**VIGENCIA DE LA PÓLIZA:** 11/09/2024  
21/10/2027

**TOMADOR:** INFOTECH DE COLOMBIA S.A.S

**ASEGURADO:** CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA

**AMPAROS:**

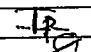

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO.	Desde: 11/09/2024 Hasta: 26/02/2025	\$1.582.700,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Desde: 11/09/2024 Hasta: 26/10/2027	\$790.350,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 0 AÑOS, 4 MESES Y 2 DIAS	\$1.582.700,00

Por lo tanto, como jefe Oficina Jurídica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, procedo a impartir aprobación a la póliza de garantía única y se reúne el requisito de legalización y ejecución de la Orden de Compra No. 133127, a partir de la fecha de vigencia de la referida póliza.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024)



**PEDRO PABLO PARALES PÉREZ**  
Jefe Oficina Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ingrid Julieth Rivera Pino	Profesional Universitario	
Revisó	Pedro Pablo Parales Pérez	Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

CODIGO:M1P2-03      VERSIÓN 1.0